



Plan de Desarrollo de la Red de Proveedores Locales: Año Fiscal 2025

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC, por sus siglas en inglés) requiere que todas las autoridades locales de salud mental (LMHA, por sus siglas en inglés) y las autoridades locales de salud conductual (LBHA, por sus siglas en inglés) completen el plan de Desarrollo de la Red de Proveedores Locales (LPND, por sus siglas en inglés) y lo envíen en formato Word (no PDF) a Performance.Contracts@hhs.texas.gov a **más tardar el 31 de diciembre de 2024**.

Se requiere que los LMHA y LBHA completen la Parte I, que incluye proporcionar datos de referencia sobre servicios, contratos y documentación de la evaluación de la disponibilidad de proveedores de LMHA o LBHA; y la Parte III, que describe la participación del Comité Asesor de Planificación y Red (PNAC) y los comentarios públicos.

HHSC solo requiere que los LMHA y LBHA completen la Parte II si hay nuevos proveedores interesados en incluir planes de adquisición.

SEÑALA:

- Este proceso se aplica solo a los servicios financiados a través del Cuaderno de Contrato de Rendimiento de Salud Mental (MH/PCN); no cubre los servicios financiados a través de Medicaid Managed Care. A lo largo del documento, solo informe los datos de la población que no pertenece a Medicaid.
- Los requisitos para el desarrollo de la red se refieren solo a las organizaciones de proveedores y a los niveles completos de atención o servicios especializados. Las necesidades y prioridades locales rigen los servicios ambulatorios de rutina o discretos y los servicios prestados por los médicos individuales, y estos servicios no forman parte de la evaluación de la disponibilidad de proveedores o los planes de adquisición.

-
- Cuando complete la plantilla, asegúrese de que sea concisa, específica y utilice viñetas cuando sea posible, proporcionando información solo para el período posterior a la presentación del plan de DPN del año fiscal 2023 y agregando filas en las tablas según sea necesario para las respuestas.

PARTE I: Obligatorio para todos los LMHA y LBHA

Área de Servicio Local

1. Proporcione información en la tabla 1 acerca de su área de servicio local utilizando los datos del conjunto de datos más reciente del Almacén para pacientes ambulatorios de salud mental y conductual (MBOW, por sus siglas en inglés) sobre las estadísticas de área y población de LMHA o LBHA, que se encuentra en la carpeta Almacén general del MBOW.

Cuadro 1: Estadísticas de área y población

| Población | Datos LMHA o LBHA |
|----------------------------|-------------------|
| Millas cuadradas | 8971 |
| Densidad de población | 410 |
| Número total de condados | 11. |
| Número de condados rurales | 11. |
| Número de condados urbanos | 0 |

Servicios y contratos actuales

2. Complete los cuadros 2 a 4 para proporcionar una visión general de los servicios y contratos actuales.
3. Enumere la capacidad del servicio en función del conjunto de datos MBOW más reciente.
 - a) Para los niveles de atención (LOC, por sus siglas en inglés), enumere el promedio mensual de servicios que no son de Medicaid que se encuentra en el MBOW utilizando datos del informe LOC-A por centro (Solo no de Medicaid y Todos los clientes) en la carpeta Almacén general.

- b) Para los programas residenciales, enumere el número total de camas y las descargas totales (todos los clientes).
- c) Para otros servicios, identifique la unidad de servicio (todos los clientes).
- d) Estimar la capacidad de servicio para el año fiscal 2025. Si no se prevé ningún cambio, introduzca la misma información en la columna anterior.
- e) Indique el porcentaje total de cada servicio contratado a proveedores externos en el año fiscal 2024. En el caso de los países de ingresos bajos, no incluyan contratos para servicios discretos dentro de esos niveles de atención al calcular los porcentajes.

Tabla 2: Capacidad de servicio para los LOC de servicios comunitarios de salud mental para adultos

| LOC | Capacidad de servicio más reciente (solo no Medicaid) | Capacidad de servicio estimada para el año fiscal 2025 (solo no Medicaid) | % de la capacidad total no relacionada con Medicaid proporcionada por proveedores externos en el ejercicio 2025 |
|----------------|--|--|--|
| LOC adulto 1m0 | 0 | 0 | 0 |
| LOC adulto 1 | 1999 | 1999 | 0 |
| LOC adulto 2 | 230 | 230 | 0 |
| LOC adulto 3 | 165 | 165 | 0 |
| LOC adulto 4 | 41. | 41. | 0 |
| LOC adulto 5 | 54 | 54 | 0 |

Cuadro 3: Capacidad de los servicios de salud mental de la comunidad infantil

| LOC | Capacidad de servicio más reciente (solo no Medicaid) | Capacidad de servicio estimada para el año fiscal 2025 (solo no Medicaid) | % de la capacidad total no relacionada con Medicaid proporcionada por proveedores externos en el ejercicio 2025 |
|--------------------|--|--|--|
| LOC infantil 1 | 3. | 3. | 0 |
| LOC infantil 2 | 75 | 75 | 0 |
| LOC infantil 3 | 32. | 32. | 0 |
| LOC infantil 4 | 4. | 4. | 0 |
| LOC de los niños | 3. | 3. | 0 |
| LOC 5 de los niños | 4. | 4. | 0 |

Cuadro 4: Capacidad de los servicios de crisis

| Servicio de crisis | Capacidad de servicio del ejercicio 2024 | Capacidad de servicio estimada para el año fiscal 2025 | % de la capacidad total proporcionada por proveedores externos en el ejercicio 2024 |
|---|---|---|--|
| Línea directa de crisis | 2554 | 2554 | 0 |
| Equipos Móviles de Divulgación de Crisis | 8014 | 8014 | 0 |
| Camas psiquiátricas privadas | 2535 | 2535 | 10 |
| Camas de hospital comunitario de salud mental | NA | | |

| Servicio de crisis | Capacidad de servicio del ejercicio 2024 | Capacidad de servicio estimada para el año fiscal 2025 | % de la capacidad total proporcionada por proveedores externos en el ejercicio 2024 |
|--|---|---|--|
| Camas psiquiátricas contratadas (CPB) | NA | | |
| Unidades de observación ampliadas (EOU) | 743 | 743 | |
| Unidades residenciales de crisis (CRU) | 1671 | 1671 | |
| Unidades de Estabilización de Crisis (UCE) | NA | | |
| Unidades de Respiro de Crisis (CRUs) | NA | | |

4. En los cuadros 5 y 6 se enumeran todos los contratos correspondientes al ejercicio económico de 2025. Incluir contratos con organizaciones de proveedores y profesionales individuales para servicios discretos.
 - a) En los cuadros 5 y 6, enumere el nombre de la organización proveedora o del profesional individual. Los LMHA o LBHA deben tener el consentimiento por escrito para incluir los nombres de los proveedores de apoyo entre pares individuales. Indique el número de pares individuales (por ejemplo, "3 pares individuales") para los proveedores de pares que no desean que sus nombres aparezcan en la lista.
 - b) Enumere los servicios prestados por cada contratista, incluidos los niveles completos de atención, los servicios discretos (como la terapia cognitivo conductual, los servicios médicos o los servicios de la pareja familiar), los servicios de crisis y otros servicios especializados, y los servicios de apoyo (como la gestión de beneficios de farmacia, laboratorio, etc.).

Tabla 5: Organizaciones proveedoras

| Organización del proveedor | Servicio(s) |
|--|------------------------------------|
| Consejo de Abuso de Alcohol y Drogas | OSAR |
| Alina Health LLC | Crisis/bajo demanda Telesalud |
| Red de Cuidado de Salud del Comportamiento del Este de Texas | Servicios Médicos/Psiquiátricos |
| Clínica In & Out | Servicios médicos |
| Aspira a la salud conductual de Conroe | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| Baptist Beaumont Salud del Comportamiento | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| Hospital Kingwood Pines | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| Centro Médico Regional de Palestina | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| Sun Behavioral Houston | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| Viajes Salud conductual de Conroe | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| Viajes Salud del Comportamiento de Sugar Land | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| Westpark Springs | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| Hoteles en Woodland Springs | Atención psiquiátrica hospitalaria |
| CHI St. Luke's Health Memorial-Livingston | Servicios de laboratorio |
| Memorial de la Salud de San Lucas de CHI - Lufkin | Laboratorios y rayos X |
| Laboratorios de Patología Clínica | Servicios de laboratorio |

| Organización del proveedor | Servicio(s) |
|--|--------------------------|
| Hospital Memorial de Nacogdoches | Servicios médicos |
| El Instituto del Corazón de Livingston | Servicios de EKG |
| Distrito Hospitalario del Condado de Tyler | Servicios de laboratorio |
| Centro Médico de Woodland Heights | Servicios médicos |
| Centro Médico de Woodland Heights | Servicios de alimentos |
| Advance'd Temporaries, INC | Enfermería/RN |
| Angelina Medicina de familia | Servicios médicos |
| Agencia de Enfermería Helping Hands | Servicios de enfermería |
| Farmacia BB | Servicios de farmacia |
| Farmacia Abelts | Servicios de farmacia |
| Génova Healthcare | Servicios de farmacia |
| Farmacia M&S | Servicios de farmacia |
| Farmacia Livingston | Servicios de farmacia |
| Boys & Girls Club | SÍ Proveedor de Exención |
| Rancho Champion Oaks | SÍ Proveedor de Exención |
| Grupo de Liderazgo de Señores Distinguidos | SÍ Proveedor de Exención |
| Club Atlético LiveWell | SÍ Proveedor de Exención |

| Organización del proveedor | Servicio(s) |
|--|--------------------------|
| SR. Academia del Cinturón Negro ATA del Maestro Olford | SÍ Proveedor de Exención |

Cuadro 6: Profesionales individuales

| Practicante individual | Servicio(s) |
|------------------------|--------------------------|
| Bryan Davis, M.D. | Servicios de EKG & Lab |
| Curtis Murphy | SÍ Proveedor de Exención |
| Mark Kundler, M.D. | Supervisión de APN |
| Glenda Richardson | Servicios de lavandería |

Eficiencia administrativa

5. Usando el formato de viñeta, describa las estrategias que la LMHA o LBHA está utilizando para minimizar los costos generales y administrativos y lograr la compra y otras eficiencias administrativas, como lo requiere la legislatura estatal (ver el Apéndice C).
 - *Uso de la farmacia a puerta cerrada ETBHN para reducir los costos de medicamentos*
 - *Uso extensivo de programas de PAP para reducir los costos de medicación*
 - *Participación en el proceso consolidado de autorización TRR con otros centros*
 - *Acuerdo de director médico compartido con varios otros centros*
 - *Compra de servicios públicos con varios otros centros*
 - *Servicios de telemedicina*

6. Enumere las asociaciones con otros LMHA y LBHA relacionadas con la planificación, administración, compras y adquisiciones u otras funciones de autoridad, o la prestación de servicios en el cuadro 7. Incluir solo las asociaciones actuales y en curso.

Cuadro 7: Alianzas LMHA o LBHA

| Fecha de inicio | Socio(s) | Funciones |
|-----------------|--|--|
| 1997 | Cuidado de la Salud del Comportamiento en el Este de Texas | ETBHN está compuesto por once centros comunitarios de salud mental, que cubren la mayoría de los condados de Texas. Las funciones incluyen Gestión de la Utilización, Planificación Regional y Comité Asesor de la Red, capacitación de la Junta de Síndicos, Cumbre de la Juventud, Comité de Oportunidades de Negocio, Capacitación y Apoyo de Proveedores Colegiados. |
| | | |

Disponibilidad del proveedor

El proceso de LPND es específico para las organizaciones de proveedores interesadas en proporcionar LOC completos a la población o servicios especializados que no son de Medicaid. No es necesario evaluar la disponibilidad de profesionales individuales. La contratación de los servicios de cada profesional se rige por las necesidades y prioridades locales.

7. Mediante el formato de viñeta, describa los pasos que tomó LMHA o LBHA para identificar posibles proveedores externos para este ciclo de planificación. Sea lo más específico posible.

Por ejemplo, si publicó información en su sitio web, explique cómo se notificó a los proveedores que la información estaba disponible. Describa los contactos con su red existente, organizaciones de atención administrada, proveedores anteriores y otros proveedores y

organizaciones de salud conductual en el área de servicio local por teléfono y correo electrónico. Incluya información sobre reuniones con las partes interesadas, eventos de networking y aportes de su PNAC sobre proveedores locales.

- *Reclutamiento de prescriptores a través de Burke y publicaciones en Internet en todo el estado*
- *Contacto con proveedores de exenciones de YES*
- *Inscripción abierta para servicios de hospitalización de pacientes hospitalizados*
- *Contacto con proveedores que han expresado interés*

8. Complete la tabla 8 enumerando cada proveedor potencial identificado durante el proceso descrito anteriormente. Incluir a todos los contratistas actuales, organizaciones de proveedores que se registraron en el sitio web de HHSC y organizaciones de proveedores que han enviado consultas por escrito desde la presentación del plan LPND del año fiscal 2023. HHSC notificará a un LMHA o LBHA si un proveedor expresa interés en contratar a través del sitio web de HHSC. HHSC aceptará nuevos formularios de consulta de proveedores a través del sitio web de HHSC desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 1 de diciembre de 2024. Al completar la tabla:

- Tenga en cuenta la fuente utilizada para identificar al proveedor (por ejemplo, contrato actual, sitio web de HHSC, sitio web de LMHA o LBHA, correo electrónico, consulta por escrito).
- Resumir el contenido del contacto de seguimiento descrito en el apéndice A. Si el proveedor no respondió a su invitación en un plazo de 14 días, documente sus acciones y la respuesta del proveedor. En la última columna, anote la conclusión con respecto a la disponibilidad del proveedor. En el caso de los considerados proveedores potenciales, incluya el tipo de servicios que el proveedor puede prestar y la capacidad de servicio del proveedor.

No finalice la evaluación de disponibilidad de su proveedor ni publique el plan LPND para comentarios públicos antes del 1 de septiembre de 2024.

Cuadro 8: Proveedores potenciales

| Proveedor | Fuente de identificación | Resumen de la reunión de seguimiento o teleconferencia | Evaluación de la disponibilidad, los servicios y la capacidad del proveedor |
|------------------|---------------------------------|---|--|
| Ninguna | NA | NA | NA |
| | | | |
| | | | |

Parte II: Obligatorio solo para los LMHA y los LBHA con potencial para el desarrollo de redes

Planes de Adquisiciones

Si la evaluación de la disponibilidad del proveedor indica potencial para el desarrollo de la red, la LMHA o LBHA debe iniciar la adquisición.

26 Código Administrativo de Texas (TAC) Capítulo 301, Responsabilidades de las Autoridades Locales, Subcapítulo F, Desarrollo de la Red de Proveedores describe las condiciones bajo las cuales un LMHA o LBHA puede continuar brindando servicios cuando hay proveedores externos disponibles y apropiados. Incluir planes para adquirir niveles completos de atención o servicios especializados de organizaciones de proveedores. No incluya la contratación para que los profesionales individuales proporcionen servicios discretos.

9. Complete la tabla 9, insertando filas adicionales según sea necesario.
 - a) Identificar los servicios que se van a adquirir. Haga una entrada separada para cada servicio o combinación de servicios que se adquirirán como una unidad contratante separada. Especifique Adulto o Niño si corresponde.
 - b) Indique la capacidad que se va a adquirir y el porcentaje de la capacidad total para ese servicio.
 - c) Indique el método de adquisición: solicitud de inscripción abierta (RFA) o solicitud de propuesta (RFP).
 - d) Identificar el área geográfica para la cual se adquirirá el servicio: todos los condados o nombrar los condados seleccionados.
 - e) Documentar las fechas de inicio y finalización planificadas para la adquisición y la fecha de inicio del contrato planificada.

Cuadro 9: Planes de adquisiciones

| Servicio o combinación de servicios a adquirir | Capacidad de compra | Método (RFA o RFP) | Área(s) geográfica(es) en la(s) que se adquirirán los servicios | Fecha de inicio de registro | Fecha de finalización de registro | Fecha de Inicio del Contrato |
|--|---------------------|--------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Justificación de las limitaciones

El desarrollo de la red incluye la adición de nuevas organizaciones de proveedores, servicios o capacidad a una red de proveedores externos de LMHA o LBHA.

10. Complete el cuadro 10 basándose en la evaluación de la disponibilidad de proveedores realizada por el LMHA o el LBHA. Revise detenidamente la [sección 301.259 del TAC 26](#) para asegurarse de que la justificación cumple los requisitos especificados en la norma (véase el apéndice B).
 - a) Sobre la base de la evaluación de la disponibilidad de proveedores realizada por el LMHA o el LBHA, responda a cada una de las siguientes preguntas.
 - b) En caso de respuesta afirmativa respecto de cualquier restricción identificada en el cuadro 10, proporcione una justificación clara.
 - c) Si la restricción se aplica a múltiples adquisiciones, la justificación debe abordar cada una de las adquisiciones restringidas o indicar que es aplicable a todas las adquisiciones restringidas.
 - d) La justificación debe proporcionar una base para el nivel de restricción propuesto, incluido el volumen de servicios que debe prestar la LMHA o LBHA.

Cuadro 10: Limitaciones de las adquisiciones

| | Sí | No | Justificación |
|---|-----------|-----------|----------------------|
| 1. ¿Hay algún servicio con potencial para el desarrollo de redes que no esté programado para su adquisición? | | | |
| 2. ¿Se están imponiendo limitaciones al porcentaje de la capacidad total o el volumen de servicios que los proveedores externos podrán prestar para cualquier servicio? | | | |
| 3. ¿Se limita alguna de las adquisiciones a determinados condados de la zona de servicio local? | | | |
| 4. ¿Hay una limitación en el número de proveedores que serán aceptados para cualquiera de las adquisiciones? | | | |

11. Complete el cuadro 11 si la LMHA o LBHA no van a adquirir toda la capacidad disponible ofrecida por contratistas externos para uno o más servicios e identifique el período de transición previsto y el año en que la

LMHA o LBHA prevé adquirir la capacidad total de proveedor externo disponible actualmente (que no exceda la capacidad de la LMHA o LBHA).

Cuadro 11: Transiciones en materia de adquisiciones

| Servicio | Período de transición | Año de adquisición completa |
|----------|-----------------------|-----------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

Desarrollo de capacidades

12. En el cuadro 12, documente la actividad de adquisiciones de LMHA o LBHA desde la presentación del plan DPN del año fiscal 2023. Incluir las adquisiciones implementadas como parte del plan LPND y cualquier otra adquisición de LOC completos y servicios especializados que se hayan llevado a cabo.
 - a) Enumere cada servicio por separado, incluido el porcentaje de capacidad ofrecida y el área geográfica en la que se adquirió el servicio.
 - b) Indique los resultados, incluido el número de proveedores obtenidos y el porcentaje de la capacidad de servicio contratada debido a la adquisición. Si no se obtuvo ningún proveedor debido a los esfuerzos de adquisición, indique "ninguno".

Cuadro 12: Actividades de adquisición

| Año | Adquisiciones (servicio, % de capacidad, zona geográfica) | Resultados (Proveedores y Capacidad) |
|-----|---|--------------------------------------|
| | | |
| | | |

| Año | Adquisiciones (servicio, % de capacidad, zona geográfica) | Resultados (Proveedores y Capacidad) |
|------------|--|---|
| | | |

PARTE III: Obligatorio para todos los LMHA y LBHA

Participación del PNAC

- 13. Complete la tabla 13 para mostrar la participación del PNAC. Las actividades del PNAC deben incluir aportaciones a la elaboración del plan y la revisión del proyecto de plan. Documentar brevemente la actividad y las recomendaciones del comité. Agregue líneas adicionales según sea necesario.

Cuadro 13: Participación del PNAC

| Fecha | Actividad y recomendaciones del PNAC |
|------------|---|
| 12/11/2024 | La RPNAC examinó el plan y no formuló recomendaciones ni observaciones. |
| | |
| | |

Comentarios de las partes interesadas sobre el proyecto de plan y la respuesta de LMHA o LBHA

Deje al menos 30 días para que el público comente sobre el proyecto de plan. No publique planes para comentarios públicos antes del 1 de septiembre de 2024.

En el cuadro 14 se resumen las observaciones públicas recibidas sobre el proyecto de plan de la LMHA o la LBHA. Si no se recibieron comentarios, indique "ninguno". Utilice una línea separada para cada punto importante identificado durante el período de comentarios públicos e identifique el grupo o grupos de partes interesadas que ofrecen el comentario. Agregue líneas adicionales según sea necesario. Describa la respuesta de la LMHA o de la LBHA, que podría incluir:

- Aceptando el comentario en su totalidad y haciendo las modificaciones correspondientes al plan;
- Aceptando el comentario en parte y haciendo las modificaciones correspondientes al plan; o

-
- Rechazando el comentario. Sírvase explicar las razones de la LMHA o de la LBHA para rechazar un comentario.

Cuadro 14: Observaciones del público

| Comentario | Grupos de interés | Respuesta y justificación de LMHA o LBHA |
|-------------------|--------------------------|---|
| Ninguna | NA | NA |
| | | |

Complete y envíe el plan completo a Performance.Contracts@hhs.texas.gov antes del **31 de diciembre de 2024**.

Apéndice A: Evaluación de la disponibilidad de proveedores

Las organizaciones proveedoras pueden indicar interés en contratar con un LMHA o LBHA a través del [sitio web](#) del [LPND](#) o contactando directamente con el LMHA o LBHA. En el sitio web de LPND, una organización de proveedores puede enviar un Formulario de Consulta de Proveedores que incluye información clave sobre el proveedor. HHSC notificará tanto al proveedor como a la LMHA o LBHA cuando se publique el Formulario de Consulta del Proveedor.

Durante su evaluación de la disponibilidad de proveedores, es responsabilidad de la LMHA o LBHA ponerse en contacto con posibles proveedores para programar un tiempo para una discusión adicional. Esta discusión brinda tanto a la LMHA o LBHA como al proveedor la oportunidad de compartir información para que ambas partes puedan tomar una decisión más informada sobre posibles adquisiciones.

La LMHA o LBHA debe trabajar con el proveedor para encontrar un momento mutuamente conveniente para una reunión informativa. Si el proveedor no responde a la invitación o no puede acomodar una teleconferencia o una visita al sitio dentro de los 14 días posteriores al contacto inicial de la LMHA o LBHA, la LMHA o LBHA pueden concluir que el proveedor no está interesado en contratar con la LMHA o LBHA.

Si la LMHA o LBHA no se comunica con el proveedor, la LMHA o LBHA debe asumir que el proveedor está interesado en contratar con la LMHA o LBHA.

Un LMHA o LBHA no puede eliminar la consideración del proveedor durante el proceso de planificación sin evidencia de que el proveedor ya no está interesado o no está calificado para los servicios especificados del proveedor de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales y locales aplicables.

Apéndice B: Guía sobre las condiciones que permiten la prestación de servicios LMHA y LBHA

De conformidad con la [sección 301.259 del TAC 26](#), un LMHA o LBHA solo puede prestar servicios si se dan una o más de las siguientes condiciones.

1. La LMHA o LBHA determina que los proveedores interesados y calificados no están disponibles para prestar servicios en el área de servicio de la LMHA o LBHA o que ningún proveedor cumple con las especificaciones de contratación.
2. La red de proveedores externos no ofrece el nivel mínimo de elección individual. Existe un nivel mínimo de elección individual si una persona y su(s) representante(s) legalmente autorizado(s) pueden elegir entre dos o más proveedores calificados.
3. La red de proveedores externos no proporciona a las personas acceso a servicios que sean iguales o mejores que el nivel de acceso en la red local, incluidos los servicios prestados por la LMHA o LBHA, a partir de una fecha determinada por el departamento. Una LMHA o LBHA que se basa en esta condición debe presentar la información necesaria para que el departamento verifique el nivel de acceso.
4. El volumen combinado de servicios prestados por proveedores externos no es suficiente para satisfacer el 100 por ciento de la capacidad de servicio de la LMHA o LBHA para cada nivel de atención identificado en el plan de la LMHA o LBHA.
5. Los acuerdos existentes restringen la capacidad de la LMHA o LBHA para contratar con proveedores externos para servicios específicos durante el período de dos años cubierto por el plan de la LMHA o LBHA. Si la LMHA o LBHA se basa en esta condición, el departamento requerirá que la LMHA o LBHA envíe copias de los acuerdos relevantes.
6. La LMHA y LBHA documentan que es necesario que la LMHA o LBHA proporcione servicios específicos durante el período de dos años cubierto por el plan de la LMHA o LBHA para preservar la infraestructura crítica necesaria para garantizar la prestación continua de servicios. Un LMHA o LBHA que se basa en esta afección debe:

-
- a) Documentar que ha evaluado una serie de otras medidas para garantizar la prestación continua de servicios, incluidas, entre otras, las identificadas por el PNAC y el departamento al comienzo de cada ciclo de planificación;
 - b) Documentar la aplicación de otras medidas apropiadas;
 - c) Determinar un plazo para la transición a una red de proveedores externos, durante el cual el LMHA o LBHA adquirirá una proporción creciente de la capacidad de servicio del proveedor externo en ciclos sucesivos de contratación; y
 - d) Renunciar a su función de proveedor de servicios al final del período transitorio si la red tiene varios proveedores externos y la LMHA o LBHA determina que los proveedores externos están dispuestos y pueden proporcionar un volumen de servicio adicional suficiente en un período de tiempo razonable para compensar el volumen de servicio perdido en caso de que se rescinda cualquiera de los contratos de proveedor externo.

Apéndice C: Autoridad Legislativa

Ley de Asignaciones Generales 2022-2023, Proyecto de Ley del Senado 1, 87.^a Legislatura, Sesión Regular, 2021 (Artículo II, HHSC, Rider 139)

Eficiencias en las autoridades locales de salud mental y las autoridades de discapacidad intelectual. El HHSC se asegurará de que los LMHA, los LBHA y las autoridades locales de discapacidad intelectual que reciban asignaciones de los fondos asignados anteriormente al HHSC maximicen los dólares disponibles para prestar servicios minimizando los gastos generales y administrativos y logrando eficiencias de compra. La Legislatura también tiene la intención de que cada agencia estatal que celebre un contrato con las autoridades locales o les otorgue una subvención lo haga de una manera que promueva la maximización de las oportunidades de facturación de terceros, incluso a Medicare y Medicaid.

Los fondos asignados anteriormente al HHSC en las Estrategias I.2.1, Ingesta y Acceso a Cuidados a Largo Plazo, y F.1.3, Servicios Comunitarios IDD no de Medicaid, no se pueden usar para complementar los pagos basados en tasas incurridos por las autoridades locales de discapacidad intelectual para proporcionar servicios de exención o ICF/IID^a.

^a ICF/IID - Instalaciones de Cuidado Intermedio para Personas con Discapacidad Intelectual